

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-3422/09	20/07/2009	TRANSPORTES JICOR, S.L.	CTRA. JAEN, KM 4,8 - APDO. CORREOS 5405 ALBACETE - 02006 - ALBACETE	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-1334/09	24/01/2009	ANTONIO BREA TRILLO	C/ GENERAL LOBO, 13 - 35 - SAN FERNANDO 11100 - C-ADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 30 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de edificios, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18271650 C. PROP. ALBUÑOL, 8 25.405,08 €.

Granada, 7 de julio de 2010.- La Delegada P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de edificios, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias

de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18489435 C. PROP. BLOQUE SAN RAMÓN ESC. A 4.306,55 €.

Granada, 7 de julio de 2010.- La Delegada P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Obras y Proyectos Isla Antilla, S.L., con CIF núm. B-21320635, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina, s/n de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-65/10 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior y Secretaria a doña Julia Arrés Motos, Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de julio de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Ju-